

# puénting

VI BECA PUÉNTING DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA  
MAG / FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA  
BASES 2016

Fruto de la colaboración entre MAG, la Facultad de Bellas Artes de Altea, el Excmo. Ayuntamiento de Altea, y con el apoyo del Vicerrectorado de Cultura y del Departamento de Arte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se presenta la VI convocatoria de la Beca Puénting: un salto a la profesionalización artística con el arnés entretejido por universidad y empresa.

De este modo, esta nueva edición consolida ese puente generado para un tránsito entre la formación y la vida profesional: A) MAG financia un proyecto que se exhibirá en sus instalaciones; B) la Facultad de Bellas Artes de Altea pone a disposición para su materialización sus talleres y laboratorios, así como la orientación y apoyo de su personal docente y técnico; y C) el Ayuntamiento de Altea facilita un alojamiento en dependencias municipales en dicha localidad durante 2 meses.

En esta VI edición se introduce como novedad la participación “en competición” de dos universidades. Para esta primera ocasión, la Universidad de Vigo será la invitada. De este modo aspirarán a la VI Beca Puénting, estudiantes de Bellas Artes de las Facultades de Altea y de Pontevedra.

## 1. Participantes

Pueden presentar proyectos alumno/a/os/as, de forma individual o colectiva, con cualquier nacionalidad, sin límite de edad que estén matriculadas/os en la Facultad de Bellas Artes de Altea y en la Facultad de Bellas Artes de Vigo en el momento de la solicitud, y que se hallen en: A) Máster en Proyecto e Investigación en Arte (UMH) o Máster en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación (UVIGO); o en B) Programas de Doctorado de ambas Universidades. En caso de presentarse como colectivo, deberán designar a un/a representante del mismo.

## 2. Proyectos

Las y los participantes presentarán un proyecto inédito de producción artística que será producido desde el inicio de la ayuda económica en el plazo de 6 meses. La selección de los proyectos se realizará mediante la comparación de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios de valoración por porcentajes:

- El interés y calidad del proyecto (30 %).
- La viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, calendario de ejecución, equipo humano y cuantía económica (25 %).
- La adaptación de la propuesta al espacio expositivo Mustang Art Gallery (30 %).
- La trayectoria formativa y profesional de la autora/autor/es/as del proyecto (15 %).

Ante igualdad de puntuación en los cuatro apartados anteriores, se dará prioridad a la persona con un mejor expediente académico. En caso de que los proyectos no se adapten a estas necesidades, y/o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta.

### 3. Prestaciones

#### A) Mustang Art Gallery:

- Aportación económica de 2.000 €<sup>1</sup>: 1.600€ en concepto de gastos de producción de proyecto (derivados de la producción de la obra y aquéllos del montaje expositivo que no puedan ser asumidos por las infraestructuras de MAG); 400 € en concepto de honorarios de producción de obra y derechos de autor.
- Exposición individual, y asistencia durante su montaje y desmontaje.

#### B) Facultad de Bellas Artes de Altea:

- Acceso a sus infraestructuras y uso de su equipamiento técnico (<https://www.youtube.com/watch?v=kvLFCQH7a0>)
- Asesoramiento en el proyecto de su personal mediante la figura del tutor o tutora (asignado de entre su profesorado) y los/as especialistas técnicos de taller.
- Cobertura de un seguro de accidentes básico durante el período de disfrute de la beca.

#### C) Excelentísimo Ayuntamiento de Altea:

- Estancia en dependencias municipales de la localidad de Altea durante 2 meses continuados.

### 4. Documentación a aportar

Documentación digital en un único pdf que contendrá los siguientes apartados:

1. Formulario de solicitud cumplimentado (incluido al final de las bases).
2. Fotocopia del DNI o pasaporte del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
3. Copia del resguardo de matrícula del curso actual del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
4. Copia del expediente académico (sin validez académica) del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
5. Currículum del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto, con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
6. Breve dossier con imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas, con una extensión máxima de 15 folios.
7. Dossier del proyecto a realizar, con una extensión máxima de 10 folios, que incluya:
  - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres.
  - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas.
  - Diseño de montaje sobre el plano facilitado en la solicitud, así como cuantas visualizaciones (fotomontajes, recreaciones 3D, etc) se consideren necesarias.
  - Necesidades técnicas.
  - Calendario de ejecución (6 meses en total, a contar desde octubre)
  - Presupuesto estimativo y desglosado por conceptos.

<sup>1</sup> La cantidad mencionada se considera con impuestos incluidos, a la que se aplicará la correspondiente retención del 2% de IRPF. Su ingreso se realizará conforme al procedimiento administrativo de la UMH: a) facturación de los 1.600 € desde la resolución y firma de contrato; y b) 400 € tras la inauguración de la exposición individual en MAG.



CULT  
ura  
uemeHACHE



Ajuntament d'Altea

- En caso de proyectos audiovisuales, se recomienda incluir enlaces web a los videos alojados en Vimeo o Youtube.

\*Las solicitudes que no incluyan la documentación detallada en este apartado, ni se ajusten a las especificaciones descritas, serán desestimadas.

#### 5. Plazo de presentación y envío de proyectos

Las interesadas e interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar la documentación requerida por correo electrónico a la siguiente dirección:

**cultura@goumh.umh.es**

En el asunto del email se deberá especificar la leyenda Beca Puénting VI y el nombre del autor/a/es/as.

El plazo para la presentación de la documentación finaliza el 14 de MAYO de 2016.

Una vez recibida la documentación, la Universidad contestará para especificar que se ha recibido. Dicha contestación podrá ser utilizada a modo de resguardo de envío.

#### 6. Comisión de selección de proyectos:

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Tatiana Sentamans, Vicerrectora de Cultura de la UMH
- Juan Fuster, Director de Mustang Art Gallery
- Daniel Tejero, Director Departamento de Arte de la UMH o persona en quien delegue
- Yolanda Herranz, Catedrática de Escultura de la Facultad de Bellas Artes de Vigo
- Johanna Caplliure, crítico y comisaria

La decisión de dicho comité será inapelable.

#### 7. Ejecución

El proyecto será coordinado y supervisado por el profesor o profesora tutor designado/a por la Facultad de Bellas Artes de Altea, quien se encargará de dirigir y evaluar el desarrollo del mismo. Si se estimase que el trabajo no se lleva a cabo en los términos y plazos previstos en la convocatoria (6 meses), la ayuda podría ser retirada automáticamente previo informe presentado a las tres instituciones (MAG, Facultad de Bellas Artes de Altea y Facultad de Bellas Artes de Vigo).

#### 8. Difusión de los proyectos:

Las instituciones se comprometen a promover la difusión de los procesos de trabajo y la obra final de mutuo acuerdo con la autora o autor del modo que considere más oportuno para la difusión del mismo. Asimismo, la exposición en MAG contará con un espacio de mínimo 2 páginas en la memoria anual en formato revista publicada por la institución, y distribuida por los principales centros de arte, galerías y museos de España. Para ello las y los artistas cederán el derecho de reproducción y de comunicación pública. Las y los artistas se comprometerán asimismo a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Además, la persona o colectivo del proyecto seleccionado se compromete a autorizar la reproducción y distribución del material generado por el proyecto en todas las actividades que se creen para la divulgación de **“Puénting\_VI Beca de Profesionalización Artística\_Mag/Facultad de Bellas Artes de Altea\_2016”**, y se incorporará al archivo de la Beca toda la documentación generada. El proyecto y las obras seleccionadas serán propiedad de las o los autores y la cesión de estos derechos no implicará en ningún momento la incompatibilidad para que las o los autores los utilicen simultáneamente a la ejecución del proyecto.

### 9. Obligaciones de las personas beneficiarias:

La persona o colectivo seleccionado en esta convocatoria se compromete a:

- Cumplir las normas que desde la Facultad de Bellas Artes de Altea se les indique para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de producción, y en especial aquellas explicitadas en la normativa vigente de infraestructuras del centro.
- Ajustarse a las directrices e indicaciones de la tutora o tutor asignado, así como las realizadas por los/as técnicos especialistas responsables en cada caso de los respectivos talleres.
- Desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones previstas. De no ser así, se deberá renunciar a la ayuda y devolver la cantidad recibida.
- Notificar por escrito cualquier modificación en el proyecto presentado.
- No presentar ni parcial ni totalmente la obra en público hasta su exhibición, acorde con las indicaciones marcadas por MAG.
- Ostentar los derechos de propiedad intelectual y garantizar que la obra sea inédita y original.
- Incluir en toda la publicidad que se realice del proyecto -ya sea en Mustang Art Gallery o en otro espacio- el lema "Puénting\_VI Beca de Profesionalización Artística MAG/Facultad de Bellas Artes de Altea 2016" y los logotipos de Mustang Art Gallery y de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Ratificar por escrito su aceptación. Una vez confirmada, el comité que representa a las instituciones participantes se pondrá en contacto con la persona o colectivo seleccionado y se procederá a la firma de un contrato estableciendo las cláusulas específicas para su realización.
- Facilitar sus datos para la gestión del seguro a su tutor/a asignado/a de la Facultad de BBAA. Sin seguro, no se podrá iniciar actividad alguna en los Talleres del Campus de Altea de la UMH.
- Desarrollar el proyecto desde el primer ingreso de la financiación hasta los 6 meses pautados.
- Realizar la exposición en Mustang Art Gallery, teniendo esta institución la libertad de asignar las fechas dentro de su programación anual en consenso con la persona o colectivo seleccionado, una vez finalizado el plazo de la producción de la obra de acuerdo al cronograma del proyecto.
- Cumplir las normas que desde Mustang Art Gallery sean indicadas para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de exhibición.
- Justificar los gastos de producción de acuerdo con el presupuesto presentado y según los criterios indicados por Mustang Art Gallery, así como presentar una memoria con toda la documentación del proceso (en papel y en digital) a ambas instituciones.

### 10. Acciones complementarias

Con la intención de complementar la beca de profesionalización, cabe la posibilidad de que pudieran derivarse de **Puénting VI** otras acciones de difusión y aprovechamiento (otras exposiciones, presencia en ferias, estancias, etc.), siempre de mutuo acuerdo el/la/los/las beneficiario/a/os/as, MAG y la UMH.

### 11. Interpretación y aceptación de las bases

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por el Vicerrectorado de Cultura de la UMH y Mustang Art Gallery. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases o en la concesión de la ayuda supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

PLANOS Y FOTOGRAFÍAS DE MUSTANG ART GALLERY



**SOBRE PROYECTOS ANTERIOES DE LA BECA  
PUÉNTING**

**Vídeos sobre los proyectos ganadores de la Beca  
Puénting:**

**Miriam Martínez Guirao, "Plantas Eléctricas"**  
(Puénting I)

<https://www.youtube.com/watch?v=CIGrk8mYHHg>

**Elia Torrecilla y Javier Reina, "Chinese Work"**  
(Puénting II)

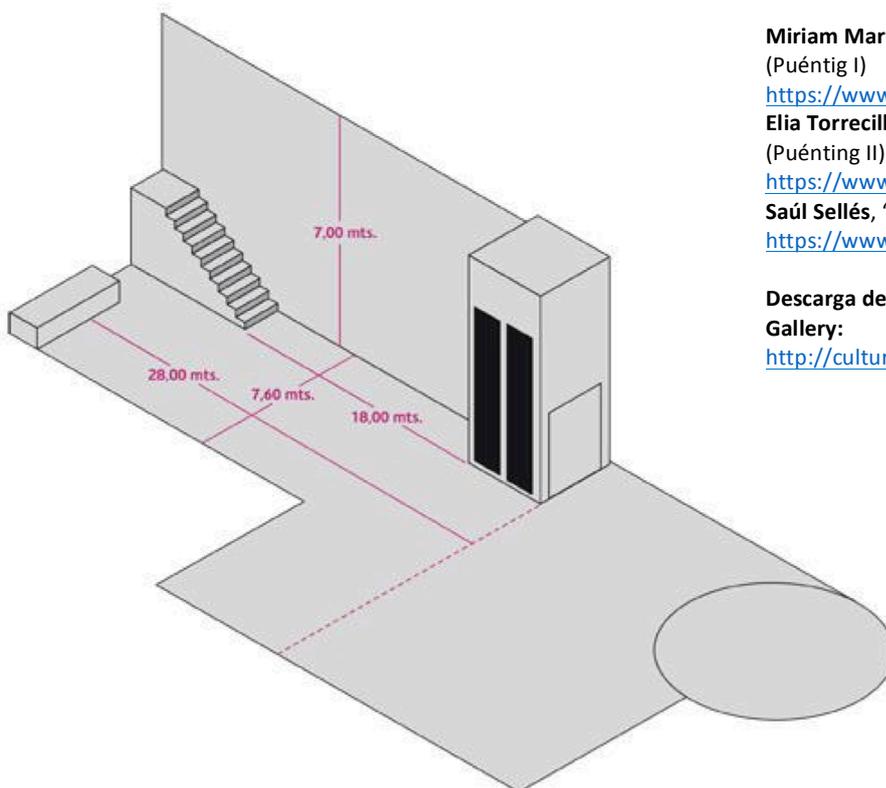
<https://www.youtube.com/watch?v=-Sidpr8gjhA>

**Saúl Sellés, "El Luchador" (Puénting III)**

<https://www.youtube.com/watch?v=ch8U8aHycEA>

**Descarga de las memorias anuales de Mustang Art  
Gallery:**

<http://cultura.umh.es/?p=3809>





CULT  
ura  
uemeHACHE



Ajuntament d'Altea

puénting

VI BECA PUÉNTING DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA  
MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA  
SOLICITUD 2016

**NOMBRE Y  
APELLIDOS**

**DNI**

**TLFN.**

**E-MAIL**

**NOMBRE DEL COLECTIVO,  
EN SU CASO, y N.º DE  
COMPONENTES**

**TÍTULO DEL  
PROYECTO**

**DOCUMENTACIÓN QUE APORTA, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES**

Impreso de solicitud cumplimentado

Fotocopia del DNI (o documento equivalente)

Copia del resguardo de matrícula del curso actual

Copia del expediente académico (sin validez académica)

Currículum

Breve dossier de trabajos anteriores

Dossier del proyecto

**FECHA**